



F. 1450

Hoja 1 de 2

CONTRATO EXPORTACIÓN BIENES AGRÍCOLAS CON COTIZACIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Original _____ Rectificativa _____

Apellido y Nombre, Denominación o Razón Social _____

Clave Única de Identificación Tributaria _____ Número de D.J.V.E. (1) _____

DATOS DEL COMPRADOR

Apellido y Nombre, Denominación o Razón Social _____

País de Residencia _____ Número de Identificación Fiscal (en origen) _____

Domicilio (2) _____

Contacto Telefónico (3) _____ Correo Electrónico Institucional (4) _____

DATOS DE LA OPERACIÓN

Tipo de Mercadería (partida arancelaria) _____

Calidad (5) _____ Medio de Transporte _____

Condiciones de Venta (Incoterm) _____

Forma de Pago (6) _____

Financiación aplicada (plazo) _____

Garantías _____

Precio de Venta (Valor FOB, expresados en USD) _____

Composición (precio lleno o precio de mercado de referencia más / menos prima / descuento, fijo o a fijar - detallar):

De tratarse de operación pactada a precio de mercado más / menos prima / descuento:

I.-Identificación del mercado de referencia _____

II. Fecha de cotización adoptada en el mercado de referencia _____

III. Precio en el mercado de referencia _____

IV. Cantidad de ajustes que conforman la prima / descuento

Concepto de cada ajuste (7)

Descripción metodología aplicada (8)

Importe determinado (9)



F. 1450

Hoja 2 de 2

CONTRATO EXPORTACIÓN BIENES AGRÍCOLAS CON COTIZACIÓN (Cont.)

DATOS DE LA OPERACIÓN (Cont.)

V. Importe Total de la prima / descuento _____

VI. País o Región de destino _____

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que he confeccionado el mismo utilizando el formulario F.1450 obrante a tal fin en el sitio Web de la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

Observaciones

1. Número pertinente asignado por el Sistema Informático Malvina (SIM)
2. En el país de residencia del comprador y en el país de destino.
3. Indicar código de país, de región y número telefónico.
4. Correo electrónico de la entidad compradora.
5. Calidad de la mercadería, referida a único concepto o a un componente del bien, justificado según prácticas de mercado.
6. Forma de pago: adelantado, a la vista, diferido u otro - cuando se informen partidas no incluidas en el segundo párrafo del Artículo 7° de la Resolución N° 128 / 19 (MAGyP) y su modificatoria.
7. Cantidad, calidad, ubicación, flete, seguros, otros. Se deberá indicar en el campo "Importe determinado" pertinente, si el mismo resulta ser de saldo positivo o negativo
8. Descripción metodología aplicada para el cálculo de cada ajuste
9. Importe determinado para cada ajuste, justificado según prácticas de mercado.